



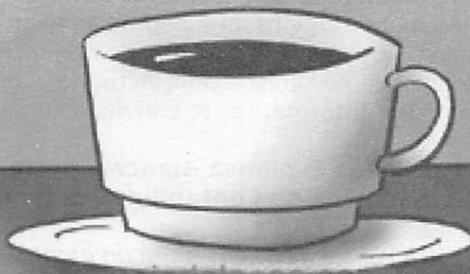
CCH Azcapotzalco

Nº 160

3 de junio de 2002

Hoja informativa

Milagros de la
ingeniería genética



En este
número:

Recomenda-
ciones para
evitar que
alguien te
quiera in-
ducir al
uso de dro-
gas o a que
cometas ac-
tos violen-
tos que
atenten
contra tu
integridad
personal.

P R E M I O
NACIONAL DE LA
JUVENTUD
2001



¡Ya salió la convocatoria!
Puedes participar en las catego-
rías de actividades académicas,
productivas y artísticas, méritos
cívicos, labor social y protec-
ción al ambiente. Consulta las
bases en los Departamentos de
Psicopedagogía o Información, o
visita las páginas de internet:
www.sep.gob.mx y www.imjuventud.gob.mx

¿Tú pagas impuestos?



Todos escuchamos hablar de los impuestos, de que si son muy complicados en sus cálculos, que hay gran variedad de ellos, y a veces quedamos tan confundidos que no sabemos ni de qué estamos hablando.

En México existen diversas leyes que nos obligan al pago del impuesto y que nos sancionan en caso de incumplimiento, entre otros existen el Código Fiscal de la Federación, el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Predial, Derecho por consumo de agua, Impuesto por la tenencia de automóvil, Impuesto sobre producción y servicios, Ley del Seguro Social, Ley del Infonavit y otras más, existen además reglamentos y disposiciones transitorias que establecen por determinado tiempo el pago de impuestos y que luego se pueden disminuir, aumentar o simplemente dejan de tener vigencia y se suprimen.

Por su parte el Código Fiscal de la Federación menciona que las personas físicas y las morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, así mismo señala que sólo mediante la ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.

Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, y derechos. Los impuestos son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista en la misma.

La Ley del Impuesto al valor agregado señala que están obligadas al pago de este impuesto las personas físicas y morales que en territorio nacional enajenen (vendan) bienes, presten servicios independientes, otorguen el uso o goce temporal de bienes (arrendamiento) y que importen bienes o servicios. Este impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta ley la tasa del 15%. El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban los servicios.

Como has visto al comprar algún artículo que esté gravado por la Ley del IVA, por ejemplo lápices, cuadernos, jabón de baño, mochilas, lociones, refrescos, tú estás pagando impuestos por estar en la situación de hecho de adquirir bienes de acuerdo con lo que esta Ley señala.

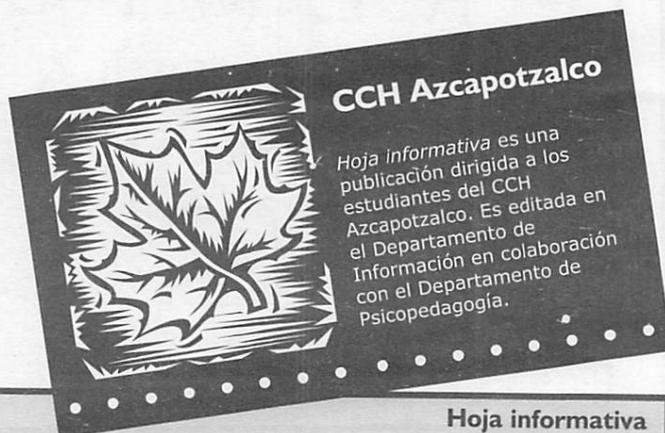
Si quieres conocer algo más de lo que son los impuestos, inscríbete a la Opción Técnica de Contabilidad con informática, ahí se te capacita en la aplicación de la técnica contable en forma manual y computarizada, aprenderás a manejar los auxiliares contables, diversos documentos mercantiles y fiscales, cálculo mercantil y fiscal y podrás auxiliar al profesional en la elaboración de estados financieros. Si te atrae la Administración, Actuaría, Contaduría, Economía e Informática, te conviene cursar esta opción.

CP. Mercedes Espinosa Blancas, profesora de la Opción Técnica de Contabilidad con informática.

¡Opciones Técnicas tiene un lugar para ti!

Pide informes en el cubículo de Opciones Técnicas, Edificio M, planta alta.

Consulta nuestra página web en:
www.cch.unam.mx/sacademica/otecnicas/index.html



31 de mayo Día Mundial sin Tabaco



Cuéntase que en una oportunidad en que el profeta paseaba, encontró en el camino una serpiente que moría de frío, por lo cual, con gran bondad y compasión, la recogió del suelo y la llevó a su pecho para darle calor. La serpiente al recuperarse lo miró con ira y enfurecida le dijo: "Tu raza ha perseguido a los míos y yo he jurado a Alá que me vengaré". El profeta estupefacto le preguntó "¿Cómo puedes ser tan ingrata?", a lo cual la serpiente replicó: "La gratitud no existe sobre la tierra". Seguidamente la serpiente mordió al Profeta, quién rápidamente succionó el veneno de la herida, arrojándolo a la tierra del camino. Allí nació una planta, el tabaco, que según la leyenda, combina con ella la compasión del Profeta con el veneno de la serpiente.

Cotte, citado por E. Kalina, *Temas de Drogadicción*.

Actualmente en México, diariamente, mueren 122 personas por enfermedades asociadas al consumo de tabaco, siendo las enfermedades cardiovasculares la primera causa de muerte.

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) de la Secretaría de Salud dio a conocer que el 90% de cáncer en hombres y el 70% en mujeres se atribuye al tabaquismo. Y que más del 82% de los fumadores adquirieron la adicción antes de los 18 años y 52% entre los 15 y 18 años. Informó, además, que los principales motivos de inicio a este hábito son la curiosidad, la aceptación social, la disponibilidad, la imitación y, en los jóvenes, el deseo de anticipar la adultez.

La adicción al tabaco también se asocia con la incidencia del cáncer de mama, que presenta una elevada y creciente tasa de mortalidad. Asimismo el contenido del humo del cigarro, específicamente la nicotina, afecta directamente los vasos sanguíneos, por lo que, además de incrementar los niveles de colesterol, propicia la aparición temprana de arterioesclerosis.

Muchos de los problemas antes citados, algunos de ellos con consecuencias fatales, podrían reducirse considerablemente si se logra disminuir o, mejor aún, evitar este hábito, por lo que es imperio-



sa la necesidad de promover acciones en contra de esta adicción.

En relación con dicha necesidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde hace varios años, celebra cada **31 de mayo, el Día Mundial Sin Tabaco**. Y para este año el lema de dicha conmemoración es: "**Deporte libre de tabaco. Juega limpio**"; en el marco de esta conmemoración se realizan actividades como **concurso de carteles** y la "**V carrera contra el tabaco**", que tiene lugar el 2 de junio.

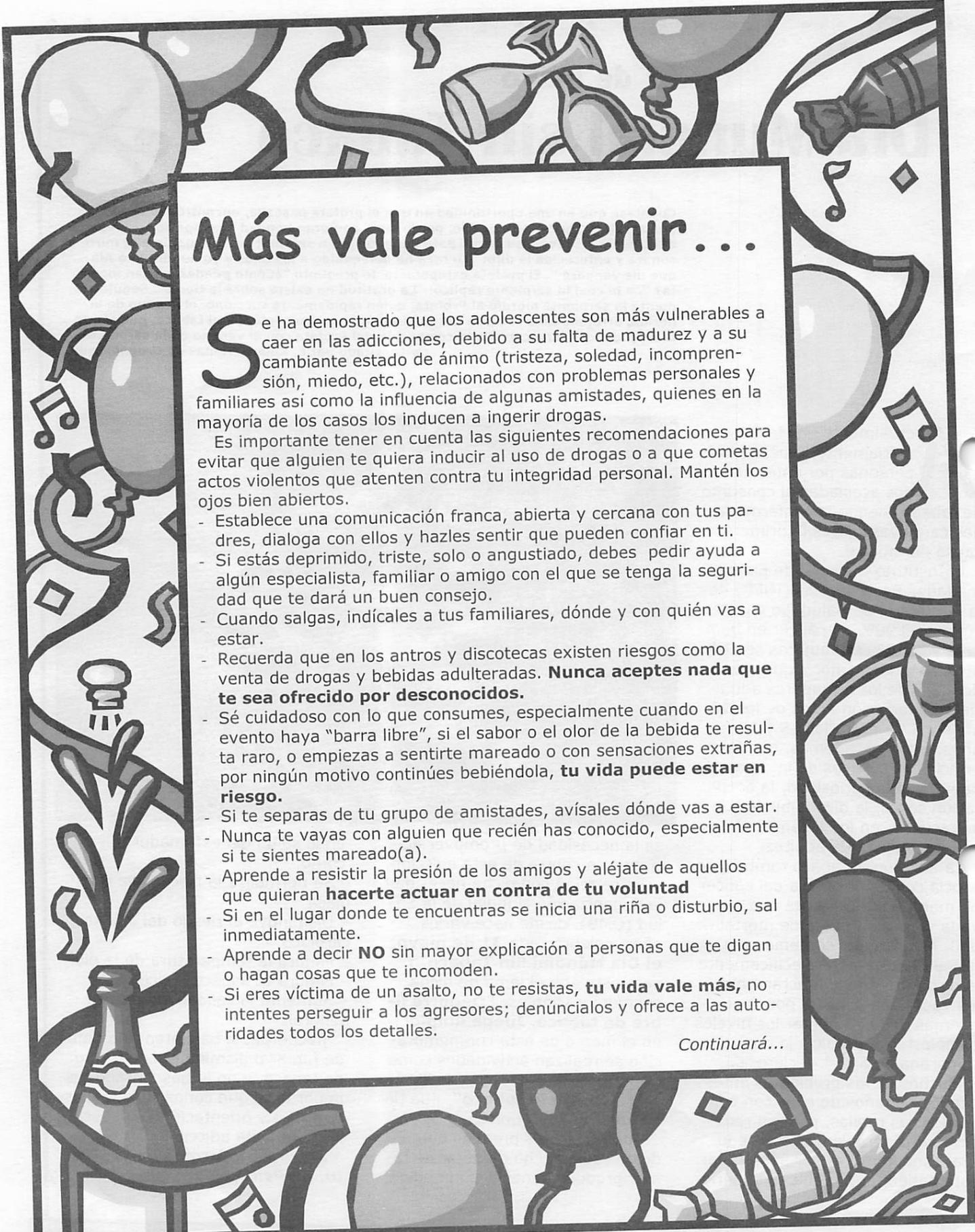
Además de los premios obtenidos, el solo hecho de dejar de fumar produce beneficios inmediatos

en la salud del exfumador tales como:

- Se normaliza la frecuencia cardiaca
- Disminuye el riesgo del infarto cardiaco
- Mejora la temperatura de la piel
- Mejora tu aspecto físico.
- Aumenta la calidad de vida en general.

Recuerda, si has intentado dejar de fumar o disminuir el consumo de tabaco y no lo has logrado, es importante que conozcas que existe apoyo y orientación de especialistas en esta adicción.

* **Mayores informes en el Depto. de Psicopedagogía**



Más vale prevenir...

Se ha demostrado que los adolescentes son más vulnerables a caer en las adicciones, debido a su falta de madurez y a su cambiante estado de ánimo (tristeza, soledad, incompreensión, miedo, etc.), relacionados con problemas personales y familiares así como la influencia de algunas amistades, quienes en la mayoría de los casos los inducen a ingerir drogas.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar que alguien te quiera inducir al uso de drogas o a que cometas actos violentos que atenten contra tu integridad personal. Mantén los ojos bien abiertos.

- Establece una comunicación franca, abierta y cercana con tus padres, dialoga con ellos y hazles sentir que pueden confiar en ti.
- Si estás deprimido, triste, solo o angustiado, debes pedir ayuda a algún especialista, familiar o amigo con el que se tenga la seguridad que te dará un buen consejo.
- Cuando salgas, indícales a tus familiares, dónde y con quién vas a estar.
- Recuerda que en los antros y discotecas existen riesgos como la venta de drogas y bebidas adulteradas. **Nunca aceptes nada que te sea ofrecido por desconocidos.**
- Sé cuidadoso con lo que consumes, especialmente cuando en el evento haya "barra libre", si el sabor o el olor de la bebida te resulta raro, o empiezas a sentirte mareado o con sensaciones extrañas, por ningún motivo continúes bebiéndola, **tu vida puede estar en riesgo.**
- Si te separas de tu grupo de amistades, avísales dónde vas a estar.
- Nunca te vayas con alguien que recién has conocido, especialmente si te sientes mareado(a).
- Aprende a resistir la presión de los amigos y aléjate de aquellos que quieran **hacerte actuar en contra de tu voluntad**
- Si en el lugar donde te encuentras se inicia una riña o disturbio, sal inmediatamente.
- Aprende a decir **NO** sin mayor explicación a personas que te digan o hagan cosas que te incomoden.
- Si eres víctima de un asalto, no te resistas, **tu vida vale más**, no intentes perseguir a los agresores; denúcialos y ofrece a las autoridades todos los detalles.

Continuará...